



La **Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos y Residentes (ANPIR)** es la sociedad científica y profesional de su campo con mayor representatividad a lo largo de todo el territorio nacional. Entre residentes y psicólogos especialistas en Psicología Clínica aglutina cerca de 1300 profesionales.

Hechos recientes en la Comunidad Autónoma de Galicia, nos obligan a realizar el siguiente comunicado público.

Nos vemos interpelados a denunciar la progresiva erosión de los derechos de nuestros compañeros en Galicia en el ejercicio de las funciones que les son propias como Facultativos Especialistas de Área en Psicología Clínica. Esta inaceptable situación quedó ejemplificada el pasado 28 de noviembre de 2019, en la Comisión 5ª del Parlamento de Galicia, en la comparecencia de D. Jorge Aboal, Director de Asistencia Sanitaria del Servizo Galego de Saúde (SERGAS) en la que anunciaba el nuevo Plan de Salud Mental para el año 2020.

http://mediateca.parlamentodegalicia.gal:8080/vod/ definst /pgalicia/archive/default/mp4:I08351PX-67612949-mp4_360p_stereo.mp4/playlist.m3u8?start=1461&wowzaplstart=1461000&wowzaplaiduration=0&autoplay=true

En dicho fragmento de su comparecencia, D. Jorge Aboal reivindica el diagnóstico clínico como acto médico obviando la convivencia que en los dispositivos de Salud Mental se produce entre las especialidades de Psiquiatría y Psicología Clínica. Del mismo modo, obvia también la reglamentación jurídica que regula el ejercicio de las profesiones sanitarias, entre ellas, y sin ser exhaustivos, el Real Decreto 2490/1998, de 20 de noviembre, por el que se crea y regula el título oficial de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica y la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Se nos hace de otra época, habiendo cumplido nuestra especialidad recientemente 21 años de historia, tener que comunicar aquí la competencia cotidiana de los especialistas en Psicología Clínica para la evaluación, diagnóstico y tratamiento de los trastornos mentales (e.g., Orden SAS/1620/2009).

Señalado lo anterior, los profesionales de Galicia comunican que el SERGAS elude sistemáticamente su compromiso en torno a la incorporación progresiva de especialistas en Psicología Clínica en el citado servicio de salud. Con ello se vulnera el derecho de los usuarios a acceder a tratamientos psicológicos que quedan recogidos en la cartera de servicios del SERGAS y a los que deberían poder optar libremente tal como establece la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Lo anterior, según nuestras cifras, queda reflejado en una media de 3,47 especialistas en Psicología Clínica por cada 100.000 habitantes. Cifra lejana a la media nacional y que probablemente se encuentre entre las más bajas del Estado. Sin duda, esta carencia de personal, y la desigual dotación de las profesiones implicadas, complica la posibilidad de construir un proyecto de Salud Mental solvente, comunitario y multidisciplinar para los ciudadanos gallegos. Una comunidad autónoma que, además, se ve acuciada por una galopante desigualdad social, unas alarmantes tasas de suicidio y de drogodependencias, listas de espera cercanas a los 9 meses en algunas áreas de salud y, entre más datos conocidos, una prescripción de psicofármacos muy por encima de lo que los estudios epidemiológicos considerarían razonable.

Por ello, desde ANPIR queremos solidarizarnos con los colectivos profesionales de la Psicología Clínica de Galicia que, nos consta, llevan años planteando propuestas y soluciones basadas en la evidencia para muchos de los problemas que brevemente hemos subrayado. Siendo en este contexto general, de pobre acceso a tratamiento psicológico y a modelos psicosociales alternativos a la medicalización de los problemas de las personas, especialmente oportunas la promoción de la Psicología Clínica en Atención Primaria y los Servicios propios para nuestra especialidad. En primer lugar, porque el tratamiento psicológico es de elección para la mayor parte de los problemas de salud mental que

frecuentan las consultas de Atención Primaria. En segundo lugar, porque ante la dotación existente de especialistas en Psicología Clínica lo más sensato es promover su autonomía para construir soluciones desde un servicio integrado que permita hacer más con menos e iniciar la imperiosa necesidad de acceso a tratamientos basados en la evidencia.

Quedamos a su disposición para trabajar y colaborar en el proceso de mejorar el estado actual de la salud mental en Galicia. Para trabajar proyectos, programas y medidas que se rijan por la evidencia científica, sean acordes a la legislación y los derechos de los pacientes y estén libres de intereses espurios.

JUNTA DIRECTIVA

Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos y Residentes - **ANPIR**

Entidades adheridas:

Asociación de Psicólogos Clínicos del Sergas - **APSCS**



Asociación Galega de Psicólogos Internos Residentes - **AGAPIR**



Colexio Oficial de Psicoloxía de Galicia - **COPG**



Mesa Galega da Psicoloxía Clínica – **MGPC**

